UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 499 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 12 JUL 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 2004-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 1108-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 808-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 192-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 1012-2023-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de compensación por tiempo de servicios y compensación vacacional a Walter Miguel Almonacid Bendezú; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolucion Rectoral Nº 037-2023-UNSCH-R, de fecha 24 de enero de 2023, se cesó por límite de edad al servidor Walter Miguel Almonacid Bendezú, Técnico Administrativo III, Nivel STA, de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a partir del 08 de mayo de 2023;

Que, con escrito de registro Nº 2327983, de fecha 19 de mayo de 2023, Walter Miguel Almonacid Bendezú, ex Técnico Administrativo III, Nivel STA, de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado el otorgamiento de compensación por tiempo de servicios y compensación vacacional, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con la Ley Nº 31585, el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF y el Informe Técnico N° 033-2023-UNSCH-DGA-URRHH/AC, de fecha 06 de junio de 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, Walter Miguel Almonacid Bendezú tiene derecho a percibir la compensación por tiempo de servicios por el monto de S/ 55,010.10 y la compensación vacacional por el monto de S/ 1,128.66;

Que, con Memorando Nº 808-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 05 de julio de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de compensación por tiempo de servicios y la compensación vacacional a Walter Miguel Almonacid Bendezú;

Estando al Informe Legal Nº 192-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 499 -2023-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR a WALTER MIGUEL ALMONACID BENDEZÚ, ex Técnico Administrativo III, Nivel STA, de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los siguientes beneficios laborales:

CONCEPTO	MONTO S/
- Compensación por tiempo de servicios	55,010.10
- Compensación vacacional	1,128.66

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR	:	5000276 Gestión del Programa
META-FINALIDAD	:	00001 - 0047173 Gestión del Programa
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios 09 Recursos Directamente Recaudados
SEC/FUN	:	0003
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1 9.2 1 Compensación por Tiempo de Servicios 2.1.1 9.3 3 Compensación Vacacional 2.1.3 1.1 5 Contribuciones a ESSALUD

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone los beneficios al referido ex servidor, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 499 -2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/ndch